

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30551** *RITMO GRÁFICO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 209/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de D. Manuel Blázquez Blázquez contra la empresa ejecutada "Ritmo Gráfico, Sociedad Limitada", se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que declara a la empresa ejecutada "Ritmo Gráfico, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia provisional por importe de 31.131'30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 5 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100073419-1